Carta de Oribuela;

y Doctora q. por lo que exigez mente han corrido a favor de
as impto = Q. la Zud. as hamendo lo oido y conferido. Ajron
lo Executado y. la Junta; Q. acordo q. se de Embargo de la
Diligencia hecha q. obras S; se escrima a papel la el Camildo
Dando le las gracias q. esta Sinceza cumplimiento correspondiente a el
zelo con q. se atiende al Vene. Sitio q. se =
Vista esta carta de la Zud. de Oribuela su fha de 7bre del Corr.te Leyguesta
de la que esta le cesonio para que Damian a los interesados q. se
Vayan en su Sr. en el agua de el arcq.a m.r de Alcantarilla a fin de hacer
los Repartim.tos para las obras que esta hagan q. se expresan; y hamendo hecho
la Diligen.a con todo cuidado, solo allan q. las heredades de D.n Manuel
Lando y de los Cobos y parte de la de los Herd.os de Carlos botella tienen Qua
renta y dos eras de agua del arcq.a de S.n Thomera; Careciendo de ella las los
meses de Junio Julio, y agosto; y que las que toman su riego del arzave
que llaman de la parida y serie aguas muertas, no estan obligados a ni
gun Regaro, Zanjeo y practica en otras acequias, y lo aseguran la Trabeses
anziano e Intelixentes; y en una Vista ocular que esta Zud. de reconoz
tomar Comun.te = y hamendo lo oido y conferido, lo Comitio a los Caud.os Co
mis.os de dho arcq.a para que en formacion de las circunstanzias del dho hecho
Continuen las Diligenzias Comun; a fin de que la Zud. de Oribuela Conste
que pertenezca de las tierras, y ser hegual mente Interesados en el Vene
Sitio de agua los que la gozan Quan y los que la gozan muerta Como
sucede en las tierras de esta Sn.r Zion Embargo de faltar estas noticias
se continue el Repartim.to, como esta Resuelto q. lo que se Ofe la Cor Dili
sion de la obra y para autorizar el riego a la Sueta =
Limpia de arcq.s = La Zud. de Sueta que los Caud.os Comis.os de ambas acequias mayores
soliziten su limpia respecto de allarse a rasin agua y que el Juez
Inmediato siga lo dispuesto bando y para que todos los Interesados en las
hijuelas de la Sueta logrando el Vene. Sitio de Storem.s las hagan
limpiar dentro de quince dias, con apercivim.to que pasados no se les dara
luz.a para que se sequen hasta ellas, que bien =
Agravios en los Repartim.tos y Casobras de las Acequias = Hamendo entendido la Zud. las bozes q. se an difundido de los
agravios que se quexan en los Padrones ejecutados de las Acequias
das de esta huerta y su diuencia para las obras de las dos acequias may
res; y sin Embargo de la suso dicho, con que se procedido en dhos
Padrones y Diligencias ejecutadas q. ellos Correo. y Caud.os Comis.os
Deseando satisfazer a estos Regaros. Acordo que los Jurados
Pedro Ambrosio baron, Lucas Arnao y Sn.r d'autistamente lo hagan
examen de las faultas que comprehende el Riego de la acequia
mayor de las barreras; y se can sertan hechos con Justificazion, dicha
Padrones; y q. lo que emita a la arcq.a m.r de Alcantarilla e Sean en la